**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**ETAPA PRECONTRACTUAL**

Bogotá D.C.
28 de mayo de 2024

Señora,
**LUZ AMÉRICA MALAGÓN GUILLÉN**
Secretaria General

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por menor cuantía
No. SAMC-SG-0003-2024

Con toda atención nos dirigimos a usted, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

**FECHA DE CIERRE:** 14/05/2024

1. **OFERENTE:** SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S
   **NIT: 900.477.525-7**
   **REPRESENTANTE LEGAL:** LINA MAYERLY TORRES VARGAS
   **C.C.:** 1.075.241.234

| | | | |
|---|---|---|---|
| **MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)** | **N/A** | | |
| Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique) | N/A | | |
| **REQUISITOS HABILITANTES** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Carta de presentación de la Oferta | **CUMPLE** | | |
| Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado) | **N/A** | | |
| Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales<br>- Expedición<br>- Duración de la sociedad<br>- Objeto social relacionado<br>- Facultades del representante legal<br>- Validación código de verificación único | **CUMPLE**<br>- Expedición: 04/05/2024<br>- Duración de la sociedad: INDEFINIDA<br>- Objeto social relacionado: CUMPLE<br>- Facultades del representante legal: CUMPLE<br>- Validación código de verificación único: CUMPLE | consulta externa de medicina general y laboral, fisiatría, rehabilitación física, optometría, fonoaudiología, dermatología y otras especialidades de salud humana; así mismo se prestará servicios de terapia física, ocupacional, de lenguaje, servicios de salud domiciliarios, toma de exámenes de apoyo diagnóstico, laboratorio clínico, vacunación, electrodiagnóstico, servicios de radiología, transporte de personas en situación de discapacidad y servicio de ambulancia. De igual forma se prestara servicio de formación y entrenamiento en protección contra caídas para trabajo en alturas, capacitación en tema relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en cualquier sector económico, apoyo a actividades especializadas en construcción que incluye instalación, ensayo certificación de puntos de anclajes y líneas de vida para trabajo en alturas y elaboración de cálculos estructurales; para lo cual podrá desarrollar cualquier actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.<br>--- | |

| | | |
|---|---|---|
| | | **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**<br><br>Facultades del representante legal – la sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o sus suplentes cuando sea el caso, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza, ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal o sus suplentes podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento dela sociedad. El representante legal y sus suplentes se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o sus suplentes. |
| Autorización del organismo (Acuerdo estatutos) | **N/A** | |
| Fotocopia del documento de identidad | **CUMPLE** | |
| Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes<br>- Expedición<br>- Renovación<br>- Firmeza<br>- Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos | **CUMPLE**<br>- Expedición: 14/04/2024<br>- Renovación: 22/04/2024<br>- Firmeza: 06/05/2024<br>- Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: CUMPLE | |
| Acta de constitución de oferente plural | **N/A** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| - Forma de unión<br>- Identificación de los miembros del oferente plural<br>- Designación Representante y Suplente<br>- Porcentajes de participación<br>- Duración de la forma asociativa<br>- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural | | | |
| Garantía de Seriedad de la oferta<br>- Tomador<br>- Asegurado beneficiario<br>- Monto<br>- Vigencia | **CUMPLE**<br>- Tomador: SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S<br>- Asegurado beneficiario: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA<br>- Monto: $ 37.000.000<br>- Vigencia: Desde: 14/05/2024 Hasta: 15/09/2024 | | |
| Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) | **CUMPLE** | | |
| Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales) | **N/A** | | |
| Verificación de antecedentes judiciales, medidas | **CUMPLE** | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| correctivas, fiscales y disciplinarios | Verificado por el comité jurídico evaluador | | |
| Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad | **CUMPLE** | | |
| Pacto de Transparencia | **CUMPLE** | | |
| Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)** | **CUMPLE** | | |
| Verificación de medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias **(REDAM)** | CUMPLE | | |
| Verificación de situación militar | N/A | | |

**CONCLUSIÓN**: **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

**FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR**

Nombre: Juan Sebastián Suarez
CC. 1020836089
Cargo Contratista, Secretaría General

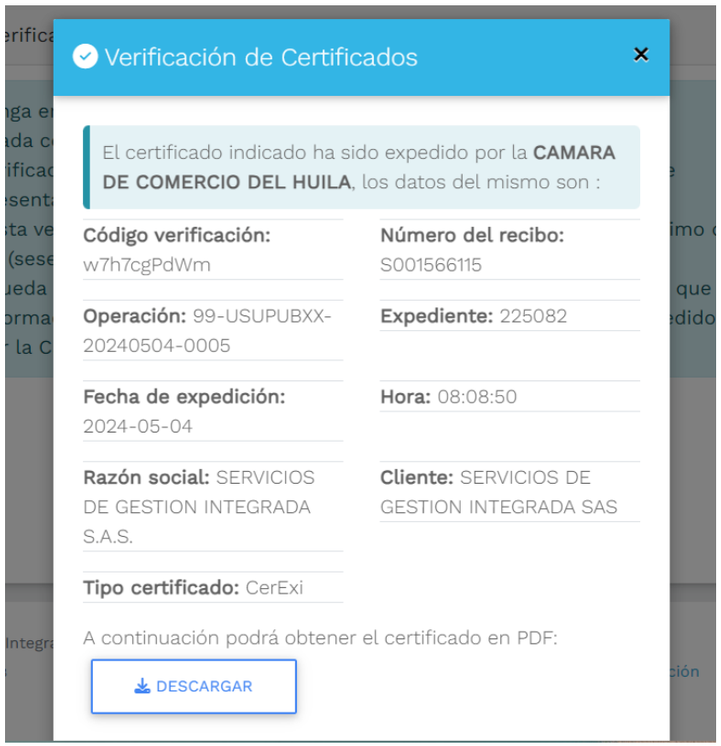
Verificación de Certificados
El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los datos del mismo son :
Código verificación: w7h7cgPdWm
Número del recibo: S001566115
Operación: 99-USUPUBXX-20240504-0005
Expediente: 225082
Fecha de expedición: 2024-05-04
Hora: 08:08:50
Razón social: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.
Cliente: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS
Tipo certificado: CerExi
A continuación podrá obtener el certificado en PDF:
DESCARGAR

Contratos 5

Multas 0

**Multas:** No hay información de contratos asociada a este proponente

Sanciones 0

**Sanciones:** No hay información de Sanciones asociada a este proponente

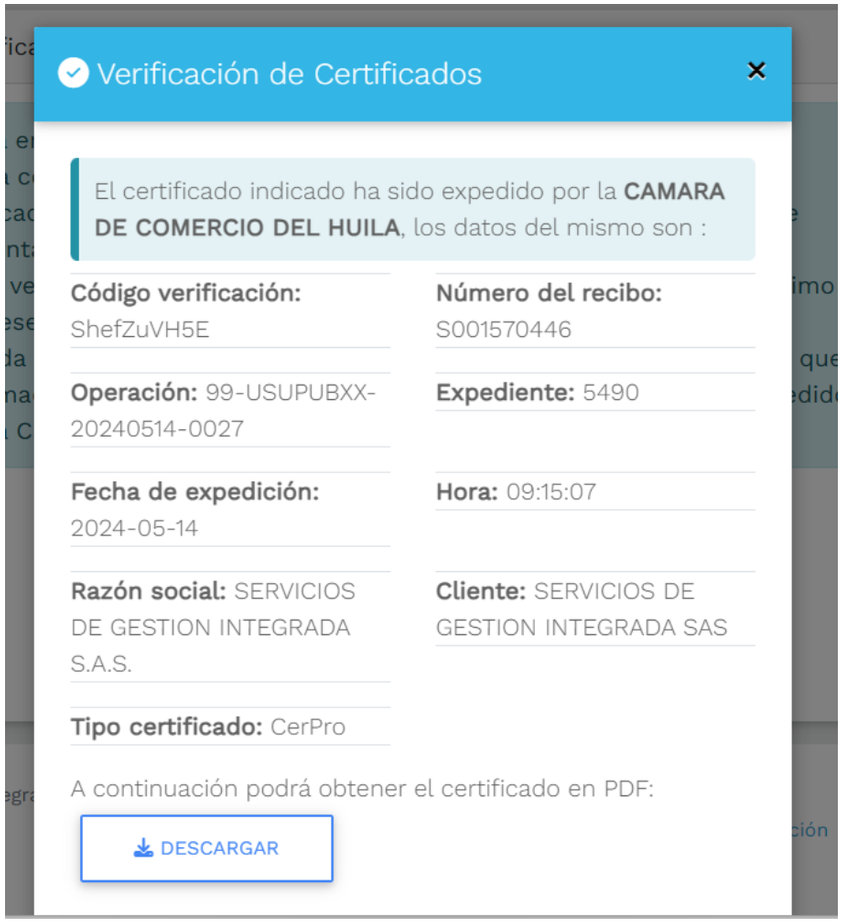
Verificación de Certificados
El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los datos del mismo son :
Código verificación: ShefZuVH5E
Número del recibo: S001570446
Operación: 99-USUPUBXX-20240514-0027
Expediente: 5490
Fecha de expedición: 2024-05-14
Hora: 09:15:07
Razón social: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.
Cliente: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS
Tipo certificado: CerPro
A continuación podrá obtener el certificado en PDF:
DESCARGAR

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 04:15:05 PM horas del 16/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075241234**

Apellidos y Nombres: **TORRES VARGAS LINA MAYERLY**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2024 11:51:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075241234 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89182149** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de mayo de 2024, a las 16:19:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9004775257 |
| Código de Verificación | 900477525724051616190 7 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de mayo de 2024, a las 16:19:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1075241234 |
| Código de Verificación | 1075241234240516161946 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 244716115

PIB
10:52:41


Bogotá DC, 08 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004775257:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

inhabilidades.policia.gov.co:8080
CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:33:05 horas del 16/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1075241234, Apellidos y Nombres TORRES VARGAS LINA MAYERLY
NO REGISTRA INHABILIDAD
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa SENA, con NIT 899999034-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en